

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24 rs. etc.

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. etc.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

HISTORIA DE UNA LAMPIRA. (Traducción.)

(Conclusion.)

Cuando un poco de tierra hubo cubierto el ataúd de la niña; cuando todas las barreras de la muerte se hubieron cerrado sobre los restos inanimados de aquella que el naturalista había llevado tantas veces en brazos, éste quiso por lo menos ver por última vez aquellos lugares en donde tantas veces se había esparcido, olvidando los cuidados de su vida laboriosa...

Tal era el estado de disección en que se hallaba el gusanillo, que a pesar de todos los increíbles cuidados que el naturalista practicó para cambiar la tierra y la hierba, no pudo evitar que una de sus patitas se quedase ni más ni menos que si hubiese sido un hilo de cristal. Pero la humedad y el abundante alimento que habían operado su resurrección...

Como en este entretiem po sobrevino la primavera, el palacio de transparente cristal de la virgen gastronoma marchó al campo, y el naturalista lo colocó cuidadosamente en un ángulo de la ventana que daba al campo, de donde recibía un aire puro y á donde no podían penetrar nunca los rayos del sol, tan fatales á los insectos nocturnos.

La lampira siguió algunas semanas en esa vida serena y tranquila. Despues, esa calma monacal, esa especie de beatitud, se fué alterando poco á poco y convirtiéndose en romanticismo; la sonadora no comia ya. Se la veía errar acá y allí sin causa aparente, agitada por una especie de fiebre. Pasaba las horas enteras con la cabeza vuelta hacia el cielo en un estado de melancólica contemplación.

Jactándose de su hazaña, revoloteaba de mata en mata, mientras que la infeliz amante le seguía trabajosamente de lejos y con desesperados esfuerzos (1). Por fin, él llevó al colmo su perfidia; emprendió su vuelo y se perdió por los aires.

Un gorrion lo aperció de paso, y de un solo picotazo vengó á la Ariana abandonada; Baco habia servido de almuerzo al gorrion de noguera!

Despues de esa noche fatal, la estrella no volvió á brillar. Aquella que poco antes se mostraba tan ufana por su esplendor, iba ahora cabizbaja, oscurecida y reducida á una posturación mortal.

Un día amaneció muerta al lado de un montoncito de huevos cuidadosamente depositados sobre el diván de musgo.

La joven víctima de la pasión y de la ingratitude, recogida con grande esmero, figura á estas horas en una magnífica colección de coleópteros, sección de los pentámetros, familia de los serriicornios y tribu de los lampíridos. En memoria de esa hermosa estrella perdida, Mr. Chazal, profesor del jardin de Plantas y pintor de flores de la Reina, ha hecho un retrato de maravilloso parecido. El coselete monísimo y el ropaje de oro y seda de la hermosa lampira se destaca de las hojas de una rosa que parece recién cogida, tanta es la delicadeza, la verdad y la frescura que el célebre artista ha sabido transmitir á su obra. ¡Monumento fúnebre digno de la pobre estrella apagada y del talento excepcional del digno émulo de Redouté!

OSCAR CAMPS Y SOLER.

Adra, 1873.

MAL DE OJOS.

(DE J. ROUMAILLE, TRADUCIDA POR F. P. BRIZ.)

I.

Érase que se era una señora hermosa, joven y rica. La pobre se daba muy malos ratos pen-

(1) Es sabido que las lampiras carecen de alas.

sando en la enfermedad de sus ojos, que tomaba incremento de dia en dia, ó así se lo imaginaba.

Sucede que muchas personas sanas y robustas, á fuerza de creerse enfermas llegan á estarlo en realidad, y se hacen visitar por el médico.

La señora buscó uno para que cuidara de su mal.

Para acertar, eligió, entre veinte, el más afamado. Era un hombre que ganaba muchos doblones y lograba aitas alabanzas de los enterradores, porque mandaba mucha gente al otro barrio.

En la entrevista con el médico, la señora le explicó la enfermedad con todos sus pormenores, lo que le dolía, lo que comía, lo que bebía.

—Señora, dijo el médico, su enfermedad no carece de importancia; el mal, ya se sabe, viene volando y se va caminando. Si hubiese usted venido antes.

—¿Es decir que será de tanta entidad que llegue á peligro de la vida?

—No; pero podría quedarse tuerta... y tuerta pase; pero ciega!

—¡Ciega!

—Con todo, yo puedo curarla fácilmente, aunque la curación será larga... Es menester que usted tenga paciencia... Con el tiempo y mis cuidados... con los consejos de la ciencia... con la... con un buen régimen... con los ungüentos... etcétera... su vista se robustecerá. Pero cuidado con las imprudencias.

Tanto y tanto dijo el médico que la enferma se asustó.

—¿Y qué he de hacer para curarme?

—Es necesario que venga á casa dos veces al dia por lo ménos... tiene usted que tomar aires... desvanecer las preocupaciones... y es preciso que beba por espacio de seis meses (poco más ó ménos) cada dia siete u ocho gotas de un agua que le recetaré... Si hace usted lo que le digo, curará.

II.

Siguiendo el cuento, os diré que la enferma hizo punto por punto todo lo que le ordenó el médico; bebió el agua medicinal, y esto que le sabia á disgusto. Y bebió tanta, que muchas veces le sentó mal.

—¿Y creéis que se le sanaban los ojos? ¡Cá, nada de esto! El agua de aquel *sicut et nos* no servia para nada. Pero, con todo, el tuno del médico le hacia dos visitas diarias y, si podia, tres.

—¿Qué tal andamos?

—Peor de dia en dia.

—¿Escucen?

—Muchísimo.

—Es que todavía no habrá usted bebido suficiente agua. Esto praebe que hemos atacado el mal en las raíces. Bien, ahora... con la harina de linaza... y... mostaza... de la fina... hará dos ventosas, una para cada panfollita, y así el calor de la cabeza bajará á los pies. Ya verá usted que pronto se le curan... Despues nes será cesario que se lave usted las mejillas con agua de borrajas.

La enferma se lavó las mejillas, se puso laa ventosas.

—¡Ah! si no se cura no será por falta de obediencia.

III.

Los remedios no obran y la enfermedad acrece y las visitas del médico aumentan; y los doblones desaparecen que es un gusto.

—¡Galla! (piensa un dia la señora). Ahora es la ocasion oportuna! Bastante se ha chaceado conmigo este charlatan.

—De nada me han servido sus emplastos! Lo despacharé dándole una lección.

IV.

Y dicho esto, se puso una falda harapos, se abrigó con los girones de un manto y se calzó unas alpargatas...

Por último, cuando estuvo disfrazada, se puso anteojos, cogió un bordon, y así, como una pobre, fué á casa del médico.

Cuando estuvo allí esperó el turno (cuando no andaba disfrazada, como era rica, entraba la primera; ahora, como es pobre, la hacen aguardar hasta que despache á los demás).

—Buenos dias, ¡señor médico!

—¿Qué teneis, buena mujer?

—Tengo un humor...

—¿Dónde?

—En los ojos.

—¿Desde cuándo?

—Desde hace un mes, á poca diferencia.

—Veamos. Esto es nada. Bien sanos están vuestros ojos.

—¿No los ve V. color de sangre? ¡Y me escucen tanto!

Aunque me vea harapienta, cúreme usted, que el próximo año si hay buena cosecha, se lo pagaré todo en buena moneda.

—Si os digo que no teneis mal alguno.

—¡Ah! no lo dice así mi médico—y esto que él sabe donde tiene la mano derecha.

—Sepamos ¿qué dice vuestro médico?

—Que la enfermedad de mis ojos es muy grave.

—Pues si esto dice, estad segura de que vuestro médico es un jumento.

Entonces la señora suelta el disfraz y esclama:

—¡Ah! doctor, siendo así me parece que el jumento habeis sido vos.

J. LEYP.

Con el título de *El derecho y la moralidad* acaba de ponerse á la venta en la casa de Medina un notable libro escrito por el reputado crítico Don Leopoldo Alas, cuyo nombre hasta para recomendarle su lectura.

Leemos en la *Correspondencia de Cataluña*: «La Sección de Fomento de la Asociación de escritores y artistas ha emitido su dictámen acerca del nuevo proyecto debido á la ilustrada iniciativa de nuestro querido amigo y compañero don Carlos de Arroyo, autor del Reglamento de Teatros. La Junta directiva, de conformidad con el dictámen de la sección, acordó por unanimidad declarar el mencionado proyecto adecuado á la índole de la Asociación y dar cuenta del mismo ante la Junta general, que habrá de celebrarse el 31 del corriente.

De merecer la aprobación definitiva de ésta, los autores dramáticos y compositores líricos tendrán que agradecer al señor Arroyo el planteamiento de una importante medida que redundará en beneficio de todos los asociados.»

Esperamos con verdadero interés conocer el proyecto del Sr. Arroyo y tan luego como llegue á nuestro poder nos ocuparemos de él con la extensión que merece á juzgar por el objeto que se propone conseguir.

MISCELÁNEA.

De nuestro colega *El Correo Militar* copiamos esta curiosa historia, descripción heráldica de las armas de España:

«Las armas de España tienen el origen siguiente y se distinguen por los blasones que se expresan á continuación:

Ataulfo, primer rey godo de España, en el año 416, traía por armas un escudo de cuatro cuarteles: en el primero de arriba, á mano derecha, habia una corona de oro sobre gules; en el segundo bajo, un leon rojo en campo de argen; en el tercero, alto izquierdo, tres fajas de sable sobre oro, y en el cuarto último, otro leon gules en campo de oro. De estas mismas armas usaron algunos de sus antecesores, aunque otros, especialmente Wamba, las mudaron. Don Pelayo en 722, ó más bien en 733, cuando conquistó á Leon, tomó por armas un leon rampante púrpuro en campo de plata. Por los años de 1087 empezó D. Alfonso IX de Castilla á tomar por armas un castillo de oro en campo de gules, segun Garibay en la Historia de España, libro 2.º cap. 33.

Peru Rui Mendez Da Silva, en su poblacion de España, pág. 226, dice: que habiendo heredado D. Fernando I, año 1035, el condado de Castilla á su madre doña Nuña, condesa de Bastilla y mujer del rey D. Sancho de Navarra, se empezó á llamar rey de Castilla, y teniendo el de Leon por su mujer á doña Sancho, hermana del rey D. Bermudo II de Leon, á quien heredó, estando, pues, unidos ambos reinos, pusieron estos reyes en el escudo de armas, á la mano derecha el castillo de oro en campo rojo, insignia de Castilla, y á la izquierda el leon rampante rojo en campo de plata, insignias de Leon, atendiendo en esta preferencia que dieron á Castilla á la varonía del rey. En tiempo de Fernando V se añadieron al escudo real, en el cuartel alto de la mano izquierda, sobre oro, las cuatro barras coloradas de Cataluña y Aragón, y por Sicilia las mismas en franja, con dos agujas sable en campo de argen, coronadas de oro, y por Nápoles una cruz de oro sobre plata que divide en cuatro partes el escudo, teniendo otro en cada ángulo designado por las de Jerusalem, por Navarra una cadena de oro y en medio una esmeralda en campo de gules, y por Granada una granada abierta con granos colorados en campo de plata.

En tiempo de Felipe I se añadió por la casa de Austria: en la mano derecha una faja de plata sobre gules: por la de Borgoña, abajo tres bandes de azul y tres de oro, orladas de rojo á la mano izquierda; flores de las doradas en campo azul con orla de estaqués colorados y plata, por el condado de Artois: por el ducado de Brabante, abajo un leon de oro sobre negro; por Flandes, otro leon doble en campo de oro, puesto en la mitad derecha de un escudete que está en medio, y en la izquierda un águila roja coronada de oro sobre plata por el condado del Tirol. En tiempo de Carlos I se añadieron á las armas las dos columnas de Hércules, con *Plus ultra*. En tiempo de Felipe II se unió á Castilla el reino de Portugal, año 1580, y así se pusieron en medio del escudo las cinco quinas azules sobre plata, orladas de siete castillos dorados en campo rojo, insignia del reino de Algarbe. En el timbre del escudo hay una corona imperial, cerrada, adornada con el toison por orla.»

ESPECTÁCULOS.

Ayer tuvo lugar la subasta del Teatro Real en la subsecretaría de Hacienda, bajo la presidencia del Sr. Cos-Gayon y formando parte de la mesa e

asesor general Sr. Sanchez Milla, el jefe de negociado del régio coliseo, Sr. Catalina, y el notario Sr. Gonzalez.

Abiertos los pliegos resultaron las siguientes proposiciones:

D. Ramon de Villahaz aceptando el pliego de condiciones y ofreciendo en arriendo 100.000 pesetas; D. Dionisio Goyri 36.000; D. Felipe Ducacal 50001; D. José Fernando Rovira 180.000; D. Celestino Unamia y Aróstegui 170.000; D. Lucas Gonzalez Martin 52.000; D. Carlos Albizu y Mena 180.000; D. Tomás Carretero y Sanchez 10.000 y D. Teodoro Robles, actual empresario de la Opera.

Este señor, previa la formalidad del depósito, presentó una exposicion dirigida al Ministro de Hacienda, encaminada á demostrar que no es admisible el nuevo pliego de condiciones, y ofreciendo continuar con el Teatro Real si se le permitia organizar una segunda temporada lirica dándole una subvencion del Tesoro de veinticinco mil duros.

El Sr. Presidente otorgó provisionalmente el arriendo del Teatro Real al Sr. Rovira.

El jueves próximo se estrenará en el Teatro de la Zarzuela el drama lírico en tres actos *El anillo de hierro*, original de los Sres. Zapata y Marqués, del que se espera un buen resultado.

En el Teatro de Variedades se estrenó anteañoche el juguete en un acto y en prosa, *Por el balcon*. Fué bien acogido por el público, que pidió al final se presentase en escena el autor, Sr. D. Rafael Lopez del Rio. La Srta. García (Mercedes) y los Sres. Vallés y Ruiz, interpretaron muy bien sus papeles.

En el Teatro Martin se estrenaron en la mencionada noche tres obras en un acto: un juguete cómico, original y en verso de D. Eduardo Fuentes Mallarfe, titulado *El rábano por las hojas*; un drama titulado *La crueldad de la fortuna*, de don Francisco Flores García, y otro drama original de D. Vicente de la Tejera, *Nobleza y Villanía*. Las tres obtuvieron buen éxito, siendo llamados á la escena sus autores.

La voz del pueblo es una parodia llena de gracia, y el público del Teatro de Apolo, donde se estrenó anteañoche aquella producción, agradeció á los Sres. D. Conrado Solsosa y D. José de Fuentes, nuestros queridos compañeros en la prensa, el buen rato que le dieron, aplaudiendo poco ménos que sin interrupción el diálogo primorosamente versificado y lleno de chistes de la parodia de *La opinion pública*, y llamando á sus autores tres veces al final de la obra, entre bravos y palmas.

No es esta parodia del corte que generalmente distingue á las producciones del género. Es muy original su forma, y la caricatura está admirablemente presentada, haciéndose imposible contener la risa que sin reposo agita los labios del espectador ménos propenso á la hilaridad.

En su ejecucion se distinguieron el Sr. Castilla y la Sra. Dominguez.

En el Teatro de Apolo se representó anoche por primera vez en esta temporada el aplaudido drama de D. José Echegaray *O locura ó santidad*, cuya ejecucion proporcionó un nuevo triunfo á la señora Contreras y al Sr. Vico, quienes al finalizar la obra fueron objeto de una verdadera ovacion que tambien se hizo extensiva á la Sra. Maria.

Tambien alcanzó justos aplausos la segunda representación de la parodia *Voz del pueblo*, cuyos autores se vieron obligados á presentarse en escena.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 23 de abono.—Turno impar.—La Africana

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º par.—Don Juan Tenorio.

APOLO.—8 1/2.—T. par.—O locura ó santidad.—Voz del pueblo...

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º.—Los comediantes de antaño.

PRINCIPE ALFONSO.—8 1/2.—T. par.—El pan de la emigración.—Brahma.

VARIETADES.—8 1/2.—El memorialista.—Por el balcon.—La horma de su zapato.

ESLAVA.—8.—Maruja.—El maestro de caló.—Una casa de fieras.—De gustos no hay nada escrito.—Baile.

MARTIN.—8.—El hijo de mi amigo.—La crueldad de la fortuna.—Nobleza y villanía.—El rábano por las hojas.—Baile.

RECRO.—8 1/2.—La capilla de Lanuza.—Un inglés.—Marinos en tierra.—El fogon y el ministerio.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

LA DEUDA Y LA HACIENDA.

La gestion económica y financiera del Gobierno actual, sigue preocupando a *La Epoca* hasta un punto que disiente de su habitual imparcialidad y discrecion.

Expuso que podía realizarse una operacion de crédito sobre el producto de los montes que se enajenen, sin necesidad de una ley que así lo determinase, haciendo subir el importe de dichas ventas a la suma de 500.000.000 de reales.

Nos permitimos observar que sin el voto de las Cortes no se llevaria a cabo la citada negociacion, y así sucedido, en efecto; y en cuanto a la suma consignada de 500.000.000, que no estando clasificados los montes no podía calcularse, ni remotamente, lo que han de producir su venta.

Después confundió la fortuna pública con el consolidado, afirmando que aquella había aumentado en un 50 por 100 por el alza obtenida en la expresada deuda.

Ahora propone que la negociacion de pagarés se efectúe en el mes próximo, y que los 24.000.000 efectivos que se obtengan de la negociacion, líquido resultante, después de deducir los 12.000.000 aplicados a las subastas ordinarias verificadas en los cuatro primeros meses del ejercicio actual, se apliquen de una vez a la amortizacion de consolidado, olvidándose lastimosamente el colega que la ley vigente de presupuestos en su art. 34 determina que los 9.000.000 de pesetas, producto de la negociacion de pagarés de compradores de bienes nacionales, se dediquen a subastas mensuales; por lo tanto, de seguir los consejos de *La Epoca* se faltaría por completo al precepto legislativo, lo cual sería tanto más digno de censura, cuanto que la ley se debió a la iniciativa del ministro de Hacienda.

En las cuestiones de crédito hay que ajustarse estrictamente a la ley para no lastimar intereses muy sagrados, y es indispensable proceder con entera franqueza. Esto sentado, no sabemos cómo calificar esa conducta de exclusiva preferencia a la amortizacion de consolidado, y de olvido a los fondos procedentes de bienes vendidos a corporaciones civiles, a los que no se les da la aplicacion que las leyes determinan en todo un año, y después en un mes se realiza una subasta extraordinaria por crecida suma.

Ahora se pretende también en un mes aplicar 24 millones efectivos a las subastas de consolidado, lo que de seguro mejoraría los cambios; pero esa alza sería un alza forzada para que después viniera una baja natural y lógica que habría de ocasionar muy crecidos quebrantos; esto no es permitido, no puede jugarse así con la fortuna de los particulares porque convenga a un ministro acreditar que durante su administracion se elevaron los fondos a un tipo que no era posible sostener.

Si esto lo considera *La Epoca* como una gloria, no es en verdad por envidia; el sistema es muy conocido y pudieron observarlo todos los ministros que se han sucedido en el poder.

El diario ministerial, si imparcialmente juzga esta cuestion, no podrá menos de convenir en que si los ministros que han precedido al Sr. Orovio hubieran negociado todos los pagarés existentes, si hubieran obligado a determinadas dependencias a invertir sus fondos en deuda perpétua, si hubiesen agotado los recursos de fincas aún no enajenadas, si hubieran verificado subastas mensuales por mayor suma que la de tres millones, acudiendo a la deuda flotante para obtener estos recursos, habrían obtenido esa gran alza en el consolidado; pero también es exacto que al encargarse de la cartera de Hacienda el actual ministro, encontrándose consumido el presente, devorado el porvenir, la deuda flotante alcanzando una enorme cifra, se habría visto en una situacion difícil, si no imposible de dominar, y con justicia censuraría a los que por buscar una falsa popularidad habían agravado la crisis y colocado al Tesoro en estado de no poder subvenir a las necesidades del Estado.

Si esto es evidente, si esto es lo que se quiere realizar por el ministro de Hacienda, no puede menos de ser objeto de severas censuras. El interés político o el desvanecimiento que el amor propio produce, puede ocasionar quebrantos inmensos a la nacion.

El ministro de Hacienda, contestando a nuestro querido amigo el Sr. Correa, manifestó que la subida de los fondos obedecía a que cerradas las puertas del Tesoro a préstamos con particulares, éstos iban a la Bolsa a dar empleo a sus capitales.

De este modo verdad es que se retiran fondos del Tesoro, pero en cambio se emplean en jugadas de Bolsa, que tanto parecen satisfacer al ministro, lo cual es extraño, pues lo natural era que le complaciera que los capitales se invirtiesen en el fomento y desarrollo de la riqueza pública, con obras de utilidad general, y acudiendo a las necesidades de la industria, de la agricultura y del comercio, tan faltos de vida y de prosperidad.

Esto si que elevaria de una manera sólida y eficaz el crédito, daría prestigio y estimacion

a los valores del Estado, que aumentaria los ingresos legítimos del Tesoro, y sería motivo justo de ennoblecimiento.

El que no se admitan préstamos de particulares, alentaría a los especuladores en fondos públicos; pero esto no evita que el Tesoro tenga que acudir al Banco en demanda de auxilios, haciendo elevar la cartera de éste a una cifra considerable que le impida atender a las necesidades del comercio y de la industria; si el ministro de Hacienda hubiese manifestado que el Tesoro no ha menester de recursos de nadie, entonces pudiera ser título de gloria; pero cuando esto, desgraciadamente, no es exacto, cuando hasta para amortizar consolidado hay que elevar la deuda flotante, esto no es en verdad merecedor de aplauso, sino de severa crítica.

La gestion económica y financiera de los gobiernos no está en verdad reducida a amortizar renta perpétua forzando los cambios en provecho de unos cuantos que saben aprovecharse de las circunstancias. La cuestion de Hacienda abraza más dilatados horizontes que la mejora de unos cuantos céntimos en el consolidado; esto no es difícil, según ya hemos demostrado. El ministro no lo comprende sin duda; no ha meditado bien todo el alcance de su sistema y las consecuencias que de él se desprenden como lógicas y necesarias.

No queremos terminar sin dedicar unas cuantas líneas a lo que *La Epoca* nos contesta en su número del domingo respecto a la cifra que debe alcanzar la amortizacion de consolidado.

Ya dijimos que el art. 34 de la ley de presupuestos determina de una manera que no admite duda, que se negocien pagarés de bienes nacionales hasta obtener la suma de nueve millones de pesetas; pero en dicho artículo, ni en la ley de 17 de Mayo, ni en el art. 1.º del capítulo 7.º del presupuesto especial de gastos afectos al producto de bienes desamortizados, se ordena que se negocien los pagarés por la suma indicada, además de los productos que se obtengan de las ventas a metálico.

El referido art. 1.º del capítulo 7.º ya citado, nada prescribe en él, ni figura cantidad alguna; si en el segundo, en el que se consiguan los nueve millones de pesetas ya referidos.

Seguimos creyendo que sólo se pueden negociar pagarés hasta la suma que baste para completar los 36 millones de reales, si bien debemos exponer que el producto a metálico de los bienes que se enajenen ha de alcanzar muy escasa suma, lo cual hace que este punto no tenga gran importancia.

No es exacto lo que nos atribuye *La Epoca* de que hayamos afirmado que el descuento de pagarés de bienes nacionales no esté autorizado por ninguna ley; esto no podíamos decirlo cuando copiábamos íntegro el art. 34 de la ley vigente de presupuestos que así lo determina, y extrañamos que el citado colega haga uso de argumentos que no cuadran bien en su buena fe reconocida.

Nuestro suelto sobre el angustioso estado del Tesoro de Puerto-Rico, produjo la pregunta que en la sesion de ayer dirigió el Sr. Vivar al ministro de Ultramar excitando su celo para que cesase la suspension de pagos tan respetables como los de la indemnizacion de la esclavitud y haberes de las clases pasivas. En la crisis gravísima por que atraviesan la agricultura y comercio de la isla, el pago de los intereses y amortizacion de los bonos de esclavos se hace más que nunca indispensable, y sin él sobrevendrán, de seguro, perjuicios de gran consideracion, que refluirán en daño de los intereses del Estado.

Sobre los haberes de las clases pasivas poco debemos decir. De su pago depende la subsistencia de gran número de familias, que de continuar la situacion recientemente creada en la Hacienda de Puerto-Rico, se verían reducidas a la más espantosa miseria.

Unimos, pues, nuestra débil voz a la del digno diputado por Puerto-Rico, pidiendo al señor ministro de Ultramar fije su atencion en esos hechos, lamentables por sí y gravísimos por lo que revelan para el porvenir, y se apresure a adoptar las disposiciones convenientes para obtener con urgencia el necesario remedio.

Ahora reconocerá el Sr. Elduayen su gran error al sostener los presupuestos vigentes en aquella isla, desoyendo las desacertadas consideraciones de la comision del Congreso, de los diputados puertorriqueños y las que nosotros expusimos. Aún puede haber remedio al iniciado mal, si se acuerdan grandes y profundas economías y se reorganiza aquella administracion. De lo contrario, la ruina sobrevendrá bien pronto.

La Política ha leído la carta publicada en *La Mañana*, suscrita por un ilustrado obrero catalán, referente a los prosélitos que tiene en aquel país la *Internacional*, y dice, después de tomar gustosamente acta de las declaraciones que contiene:

«Nunca hemos dudado de que el buen sentido general de los obreros de Cataluña es refractario a las predicaciones internacionalistas; pero esto no obsta para que insistamos en creer que, contra la generalidad de tan sensato criterio, existen en aquel Principado algunos focos, más ó menos eficaces, de propaganda de la *Internacional*, cuyos

trabajos, unidos a los de un corto número de carlistas irreconciliables y de cantonales no menos contumaces, reclaman toda la vigilancia y toda la energía del Gobierno para que continúen siendo estériles sus descabellados y criminales intentos.»

Celebramos que *La Política* haya modificado tan notablemente sus opiniones, porque eso de hacer a toda una comarca, la más rica e industrial de España, responsable del crimen de un loco ó de un malvado, era, como ella misma reconoce, injusto, puesto que de la totalidad de sus afirmaciones desciende hasta el punto de suponer esta ó la otra excepcion que en todo caso vigoriza la regla general.

De la vigilancia del Gobierno, que hoy reclama, a la repression pedida ayer, hay una distancia inmensa, tanta como de la dictadura al severo cumplimiento de las leyes.

El proyecto presentado en el Senado para que la isla de Cuba tenga la representacion que en ese alto Cuerpo le corresponde según lo determinado en el artículo transitorio de la ley constitutiva del mismo, viene a demostrar de un modo evidente la firme resolucion del Gobierno, conforme con lo que la ley y la opinion pública indican, de aconsejar oportunamente a S. M. la disolucion de las actuales Cortes.

Algunos periódicos ministeriales que sobre este punto tan importante venían manteniendo cierta prudente reserva, de hoy más tendrán que convenir francamente con la opinion de los que aquella resolucion han venido defendiendo como la más legal y más conveniente dadas las circunstancias políticas de actualidad, porque de no decretarse la disolucion de la parte electiva del Senado terminada esta legislatura, se haría imposible el cumplimiento de la nueva ley, y Cuba quedaría sin representacion en aquel Cuerpo hasta que llegara la época constitucional de unas elecciones generales, y esto no es siquiera concebible.

Promulgada, pues, esa ley, y la electoral pendiente de discusion en el Congreso, la disolucion tiene que ser aconsejada a S. M. como hecho forzoso por los consejeros responsables. ¿No lo comprenden así *La Política*, *La Epoca* y *El Tiempo*, que han defendido la posibilidad de que las Cortes continúen por dos años más en su representacion?

Hubo de llamarnos la atencion y obligarnos a manifestar nuestra extrañeza la afirmacion rotunda de *La Política*, que decía que ley y libertad eran términos antitéticos. No quisimos extremar la argumentacion haciendo que resaltase el absurdo que resulta de la tesis sustentada por el colega; pero esto nos ha valido que *La Política* se atribuya graciosamente la victoria.

Sea en buen hora. Nosotros preferimos quedar derrotados a confesar que la libertad sea incompatible con la ley. Que existen leyes opuestas a la libertad, contrarias a la libertad, no lo negaremos nosotros, ni lo negará nadie seguramente. Ahí está el decreto de imprenta que viene rigiendo como ley y que es con efecto incompatible con la libertad de escribir. Pero esto a lo sumo demostrará que pueden existir, que existen leyes reaccionarias? Se deduce de aquí que la ley sea incompatible con la libertad? No comprendemos cómo se la pueda ocurrir a *La Política* semejante cosa, a menos que entienda que no son posibles otras leyes que las confeccionadas por sus amigos.

Para llegar a las conclusiones del colega ministerial habría que confesar que los pueblos más libres son aquellos que viven sin leyes, y para encontrar ejemplos de pueblos que disfrutaban de un régimen liberal, tendríamos forzosamente que recurrir al interior del Africa. ¿Es así como el colega entiende la libertad?

Los sueltos que *El Pabellón Nacional* publicó escalonados, han producido su efecto entre los colegas ministeriales. Aquella sucesion del general Quesada comentada de bien distinta manera los unos de los otros.

La Epoca entiende que eso de anunciar crisis a lejano plazo es perjudicial y no se debe hacer. *El Cronista* cree que la solucion Quesada no hará fortuna, y en el propio sentido se expresa *El Diario Español*.

Contrastando con los dos últimos colegas aparece *La Política*, diciendo que nuestro comentario *ilusiones, ilusiones*, a los mencionados sueltos, podría no resultar acertado.

Esta opinion de *La Política* demuestra bien claramente que no eran infundados los rumores de que se hacia eco *El Pabellón Nacional*. Si no son ilusiones lo de la solucion Quesada, prueba es de que el Sr. Cánovas ha pensado muy seriamente en la hora de su muerte política y en el heredero que le ha de suceder.

Creíamos nosotros que en esta cuestion de herencia andarian acordes los ministeriales, pero no sucede así, como siempre; *El Cronista* y *La Política* se presentan frente a frente, negando uno lo que el otro afirma, y creyendo éste probable lo que aquel juzga imposible.

Verdad es que el Sr. Romero Robledo no tiene, que sepamos nosotros, capacidad para hacer testamento político, ó si la tiene no usó hasta el presente de ese derecho. De

todas maneras, la solucion Quesada que *La Política* no desdena, es tomada a broma por *El Cronista*. ¡Intentará el Sr. Romero Robledo dar el postrer discurso al señor Cánovas? ¿Desconocerá *El Cronista* los pensamientos íntimos del presidente del Consejo de ministros? Veremos si en el número próximo, tanto este colega como *El Diario Español* persisten en que es broma que el general del ejército del Norte pueda ser heredero del Sr. Cánovas, ó si cambiará de opinion en vista de la actitud de *La Política*.

No quiere confesar *La Política* que ha hecho oposicion al proyecto de ley de imprenta, pero sí dice que encuentra preferible el decreto actual con ligeras modificaciones. ¿No equivale esto a combatir indirectamente el proyecto en cuestion?

Si *La Política* no fuera periódico ministerial, tal vez pecaría nuestra deducción de exagerada; pero tratándose de un colega oficioso, oficiosísimo, el decir que lo existente es mejor que lo que se proyecta, es tanto como crear obstáculos a la futura ley.

Pero *La Política* nos dice que acepta el proyecto. ¿Y qué va a hacer? ¿Poner de relieve una vez más las disidencias que trabajan a la situacion? Si el proyecto de ley de imprenta fuera parto del ingenio del Sr. Cánovas, ya se guardaría bien *La Política* de poner en frente del proyecto otra cosa distinta. No sucede así; lo que está llamado a ser ley de imprenta es fruto de una inteligencia que no es la del Presidente del Consejo de Ministros, y *La Política* puede sin peligro de ningún género decir que el actual decreto le parece mejor.

Para nosotros ni lo que hoy tenemos, ni lo que se nos ofrece en perspectiva posee atractivos; lo cual no obsta para que deseamos que se discuta la futura ley. Buena ó mala será ley al fin, y por muy mala que una ley sea, la creemos preferible siempre a un decreto que nació en tiempos de dictadura y que estaba llamado a desaparecer con las circunstancias anormales a cuyo calor se engendró. Y aquí tiene explicado *La Política* el motivo por el cual los constitucionales desean que se discuta el proyecto de ley de imprenta.

El Diario Español rectifica aquello de las promesas hechas por los jefes del partido constitucional a sus correligionarios de provincias, y él mismo califica sus palabras de absurdas, llevando su palinodia hasta el punto de escribir que no habiendo afirmado nada, nada necesita probar.

Vuelva *El Diario* a leer eso que él ha escrito y de que tan pronto se ha olvidado y comprenderá si teníamos ó no razon al demandarle pruebas.

Ahora, si como declara el periódico ministerial, al decir lo que dijo fué con el propósito de provocar declaraciones, debemos manifestarle que el ardor no es de muy buena ley; pero que le tendremos en cuenta porque cuando *El Diario Español* lance ciertas acusaciones, siquiera las adorne con el aparato de mayor certeza, ya sabemos lo que desea.

Por lo demás, ya comprenderá *El Diario* que no siendo reo el partido constitucional, ni juez el periódico aludido, ni él tiene por qué pedir ni nosotros para qué dar explicaciones.

Si se nos calumnia, reclamamos ó rectificacion ó pruebas.

En el caso de que se trata, *El Diario Español* ha retirado sus palabras y esto nos basta.

Llama la atencion, y con justicia, el que importantes preguntas de los señores diputados queden sin inmediata contestacion por el Gobierno. La que sobre la isla Cabrera ha dirigido al ministro de Estado el Sr. De Gabriel; las del Sr. Vivar al ministro de Ultramar acerca de la correspondencia entre Puerto-Rico y la Península y eleccion de señadores en esa isla, se hallan en ese caso. Hace cuatro días han sido formuladas y aún no han dicho nada sobre ellas los señores ministros y eso que el de Ultramar ha concurrido al Congreso a primera hora. ¿Por qué ese silencio? ¿Se pretende tal vez coartar por ese medio los derechos de los diputados?

En la Sesion de ayer, y con escasa concurrencia de diputados, continuó la discusion del proyecto de ley constitutiva del ejército, terminando los debates sobre la totalidad, y aprobándose los arts. 1.º a 6.º

Nuestro distinguido amigo el Sr. Balaguer apoyó en sentidas frases una proposicion de ley para que se conceda una pension de 2.000 pesetas a favor de la señora madre del difunto poeta D. Narciso Serra, y

El Sr. De Gabriel reprodujo su pregunta referente a la noticia del proyecto de venta al extranjero de la isla Cabrera.

Leemos en *El Cronista*:

«La comision de los seis nombrada por la junta directiva de los moderados, discutirá tres puntos capitales.

Es el primero si el partido puede aceptar la Constitucion vigente sin excluir el art. 11. El segundo cuál debe ser la conducta del parti

do en el caso de que, habiendo un cambio de política, no fuera llamado al poder.

Y el tercero un asunto referente a la organizacion interna del partido.»

Importantes son los puntos, especialmente el último, que ha de dar; a nuestro juicio, tanto ó más que hacer que el primero. A los moderados, se entiende.

Ayer se celebró la vista de la última denuncia de nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, contra el cual ha pedido el fiscal veinte días de suspension.

Ignoramos el fallo; pero desde luego celebraremos que sea absolutorio.

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indulto del resto de las penas que les falta extinguir, a D. Rafael Sanz Iñiguez, Angel Meseguer Guillen, José Elizalde Lezcano y otros.

—Otros jubilando a D. Antonio Alis y Cánovas, presidente de la Audiencia de Burgos, nombrando para esta vacante a D. Federico Enjuto y Gamiz, magistrado de la Audiencia de Madrid, nombrando para la resultante a D. José Luciano Esquivel, que desempeña igual cargo en la de Granada, trasladando a esta última ciudad a D. José Agustín Magdalena, magistrado de la Audiencia de Barcelona, y para esta resultante a D. Antonio Roda y Lopez, teniente fiscal de la de Cáceres.

Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Setiembre de 1878. *Guerra*.—Real decreto nombrando ayudante de campo de S. M. el rey al brigadier D. Alejandro Jaquetot y Arcas.

REVISTA EXTERIOR.

El horizonte político se presenta amenazador en el extremo oriental de Europa. Desde que se promulgó el tratado de Berlin han acontecido en Bulgaria y en Rumelia sucesos que demuestran la existencia de los mismos manejos y las mismas intrigas que con tan buen éxito empleó Rusia para dar pretexto a la intervencion de 1876. Hoy el gobierno del Czar parece más interesado que nunca en desnaturalizar y detener la aplicacion de las estipulaciones del tratado en cuestion. Para conseguir este objeto empezó a suscitar dificultades a la Puerta, pretendiendo justificar la ocupacion de las provincias invadidas durante más tiempo que el señalado, é intimó a Turquía para que pagase la contribucion de guerra por medio de un tratado especial, que en algun modo anularia al de Berlin.

No contenta Rusia con estos ardides, y comprendiendo que Inglaterra es la única potencia que puede oponerse a su accion política, ha hecho surgir el incidente del Afghanistan con el propósito de separar la atencion de la Gran Bretaña de los sucesos que se ventilan en Europa.

La guerra con el Afghanistan es casi segura, y no sería de extrañar que Rusia, su promotora, llevase la peor parte en las consecuencias que inevitablemente ha de producir, pues si los ingleses consiguieran una victoria sobre los afganes, perderían los rusos todo el fruto de sus intrigas, en cuyas redes han envuelto al Emir, quien seguramente cuenta con los recursos que Rusia le ofrecia.

Si la lucha se abriese directa y francamente entre Rusia é Inglaterra, tampoco la primera tiene probabilidades a su favor. La distancia que separa en el Asia Central la frontera meridional de Rusia, de la Noroeste de la India inglesa, es de unas cuatrocientas millas. El ejército ruso debería, pues, atravesar el paso de Bokhara una parte del territorio afgano habitada por una raza independiente y feroz, los valles del Hindoo-Koosh, y por último, los montes de Soliman. Aparte innumerables dificultades, solamente la longitud del camino bastaría para debilitar al ejército ruso, y admitiendo que en el momento de la marcha se compusiese de 45.000 hombres, no llegarían seguramente a la India más que 30.000.

Suponiendo también que los rusos fuesen auxiliados por los afganes, no emplearían menos de setenta días en recorrer aquella distancia, aunque tomasen el camino más directo. Es decir, que Rusia tardaría unos seis meses en concentrar en los límites de su territorio las tropas necesarias para una expedicion, pues no puede servirse más que de una pequeña parte de las del Turkestan, donde necesita dejar fuertes guarniciones. La más grave de todas las cuestiones es la de los transportes. Para la conquista de Khiva se emplearon 11.000 hombres que llevaban consigo 19.000 camellos y un gran número de caballos; para 45.000 hombres serán necesarios 80.000 camellos y 40.000 mulos y asnos, y bien se comprende que una cifra tan considerable de bestias de carga no se reúne en poco tiempo.

En aquella expedicion costó a Rusia 200 reales el transporte de cada bala de cañón; calcúlese, pues, a cuánto ascendería hoy el gasto que debería hacer para trasladar el moderno material de artillería a las orillas del Indo.

Todo el Oriente se halla en movimiento. El pueblo musulmán se agita a impulsos de las predicaciones de los ulemas y de todos los personajes que tienen alguna influencia sobre los fanáticos creyentes del Islam. Los peregrinos de la Meca van a ser objeto de una activa

propaganda y no es difícil ver detrás de todos estos esfuerzos el incansante trabajo de Inglaterra. Es una fábula cuanto se ha dicho acerca de lo débil de la autoridad británica en las Indias.

La actitud diplomática adoptada por Inglaterra en la cuestión del Afghánistán puede resumirse de este modo: colocarse estrictamente en el terreno del tratado de Berlín; proseguir por su cuenta la ejecución del mismo y exigirle de la Puerta; el día en que Rusia se negase á cumplir sus compromisos, apelar á Europa y especialmente á Alemania, cuyo representante, Mr. de Bismarck, ha dictado, por decirlo así, todos los actos del Congreso.

Los retrasos que se notan en la expedición de Kabul, reconocen varias causas. Desde luego, el carácter de la respuesta del Emir, es de tal índole, que Inglaterra no puede ni debe prescindir de aplicarla una reprobación severa si no quiere perder todo su prestigio en Asia.

Es muy digno de observarse que mientras los ingleses creen que el incidente del Afghánistán es un pretexto de Rusia para distraer la atención fija en Oriente y llevarla al Asia central, los rusos creen lo contrario y atribuyen á los ingleses la culpa de todo.

Las noticias de Rusia son también muy graves. El estado de salud y de espíritu del Czar es punto menos que deplorable; el emperador no puede sustraerse á la penosa impresión que le causa la situación del imperio, y acerca de esto sabe él particularmente mucho más de lo que le han dicho sus consejeros; todos los días llegan á su poder secretos avisos; el nihilismo ha penetrado en todas partes y no respeta la estancia de S. M.

Otro tanto sucede en el seno del gobierno, quien pretende á los revolucosos á centenares y aún por miles. Otros muchísimos logran escapar á la acción de la policía, y algunos, avisados á tiempo, consiguen ocultarse. Las reuniones de las sociedades secretas se verifican con increíble frecuencia, y los agentes de la autoridad tienen tan poca fortuna, que siempre llegan tarde. Es tal el furor revolucionario que se ha despertado en aquella atrasada nación, que hasta las mujeres toman una parte sumamente activa en la misteriosa tarea de los enemigos del gobierno, y llevan su astucia y osadía al punto de que algunas tienen entrada y puesto en la corte.

Durante la guerra de Oriente hemos apuntado varias veces la idea de que Rusia se hallaba sostenida por Alemania, y aún de que estaba segura de que, en caso necesario, esta última potencia la auxiliaría militarmente. Hoy se confirma este hecho, y lo que es más grave, puede tenerse por cierto para el porvenir la reciente actitud de Rusia y su pretensión casi declarada de que no evacuará los territorios turcos á menos que no se le den nuevas garantías, no se hubieran producido si no se tuviese en San Petersburgo la certidumbre de contar con el auxilio de Alemania.

El Gólos ha publicado un artículo que hoy se comenta mucho en toda la prensa de Europa. En él dice que la campaña anglo-afghana costará á Inglaterra mucho dinero y muchos hombres, pero no pone en duda que el éxito será favorable para las armas británicas. Este lenguaje imparcial y desapasionado contrasta de un modo notable con los ímpetus belicosos de casi todos los periódicos rusos que, olvidando ó desconociendo el precario estado financiero del país, tratan de lanzarlo en una senda de aventuras que destruirían la obra comenzada por Pedro I, produciendo la post-tronación, ó por mejor decir, la ruina del imperio de los Czares.

En Alemania continúa en gran escala la aplicación de la ley contra el socialismo. Cada día son heridas de muerte nuevas asociaciones. Dentro de ocho ó diez días ya no existirá ninguna; se han disuelto varias sociedades de obreros y suspendido gran número de publicaciones. En adelante, pues, serán menos públicas la resistencia y la propaganda de los socialistas, pero no por eso serán menos activas, y desde luego se puede afirmar que producirán mayores daños. Alemania es la tierra clásica de las sociedades secretas, de los conspiradores y de los afiliados. Desde hace algunas semanas todos los apóstoles de la idea se hallan en camino para predicar su creencia; la policía les sigue la pista, pero ellos se escapan á sus pesquisas.

En los periódicos alemanes leemos todos los días que á cada momento llegan al ministerio del Interior noticias y avisos de haberse descubierto un complot ó una conspiración. Nosotros juzgamos que estas cosas son exageraciones de la policía; pues de otro modo sería preciso admitir que las dos terceras partes de los habitantes de Alemania estaban en perpetua conspiración. Realmente el estado interior del imperio es muy grave, y no contribuye poco á aumentar el mal la proximidad de Rusia, donde el poder de los nihilistas crece de día en día.

Sabido es que los católicos alemanes votaron la ley contra el socialismo, y no deja de tener gracia que una de las asociaciones que primero se ha mandado disolver es la de los obreros católicos, con quienes la policía no ha tenido ningun género de contemplaciones, obediendo en esto á las órdenes severísimas del príncipe de Bismarck. Este ha exigido la supresión de la Freie Presse y del Tages-Post. El gran canciller no quiere ser discutido, y no lo será; por lo ménos en las reuniones y en la prensa, pero la irritación es muy grande, y no hará más que crecer. El príncipe no ha tenido en cuenta la manera de pensar de Alemania, y cree con la fuerza bruta poder destruir lo que no le agrada. El socialismo en Alemania es una especie de úlcera inherente á la constitución del país, y Mr. de Bismarck quiere tratarla como el cirujano trata una llaga que no conoce, y que es indicio de un padecimiento general del organismo. El socialismo crece y crece, porque las condiciones del país se prestan admirablemente al desarrollo de sus doctrinas, y no porque sus propagadores hayan disfrutado de la libertad de la palabra y de la discusión. El mal reside en la desgraciada situación de los pueblos y en el descontento que de ella se deriva; pero al príncipe de Bismarck no le apremia el disminuir este descontento. Aquel inmenso ejército, y los gastos que ocasiona, ahogan la vida de la nación y producen un estado que de no terminar en breve acabará por hacer insostenible el ministerio actual.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

ATENAS 5 (madrugada).—El nuevo ministerio que se constituyó hace cuatro días se presentó ayer en la Cámara de Diputados, solicitando de ésta que suspendiese sus sesiones, interin el gobierno se ocupaba en la reorganización del país, y se ponía al corriente de los negocios.

Puesta á votación esta súplica fué desechada por 88 votos contra 79.

En vista de esta votación, todos los ministros presentaron en el acto sus dimisiones.

LONDRES 5.—En un banquete celebrado anoche, el ministro Lindsay hizo importantes declaraciones acerca del ultimatum que el virey de la India inglesa ha dirigido al emir del Afghánistán.

Dicho documento pide la salida de la misión rusa en Kabul, manifiesta que el emir no debe celebrar alianza alguna con Rusia y sostiene que el Afghánistán no debe salir jamás de la más estricta neutralidad.

CONSTANTINOPLA 5.—Los individuos del almirantazgo inglés, Smith y Stanley, que fueron á inspeccionar las fuerzas navales británicas de Chipre, han salido de dicha isla con dirección á Alejandría.

LONDRES 5.—Los periódicos publican hoy un despacho de Bombay diciendo que el emir del Afghánistán ha escrito una nueva carta al virey de la India inglesa.

Sostiene en ella que abriga sentimientos de amistad hacia Inglaterra, los cuales han sido contrariados por los cambios de política del gobierno indio.

Declara que está dispuesto á hacer un tratado con Inglaterra.

Niega que haya celebrado alianza alguna con Rusia.

Y termina diciendo que no es cierto que invitara al gobierno de San Petersburgo á enviar una embajada á Kabul.

Nota. A causa del mal estado de las líneas por efecto de las lluvias, en casi todas las provincias del Norte de España no se han recibido aún algunos telegramas correspondientes á la tarde y noche de ayer.

PARIS 5.—Segun noticias de Italia, la sociedad titulada la Internacional, se agita mucho en aquella Península, habiendo distribuido proclamas clandestinas, particularmente en los cuarteles, exhortando á los soldados á la insubordinación.

El gobierno italiano se ha visto obligado á tomar algunas medidas de precaución, y á estos manejos se atribuyen las declaraciones hechas anteaer por el nuevo presidente del Consejo de ministros, de que el Gabinete estaba resuelto á obrar con energía en la cuestión de orden público.

SIDNEY (Australia) 2.—Segun las últimas noticias de las posesiones francesas de Nueva Galedonia no ha habido allí ningun nuevo asesinato desde el 14 de Octubre.

Quedan todavía algunas partidas de rebeldes en el distrito de Burail; pero en los demás de la isla, es completa la tranquilidad.

El gobernador, en vista de que había mejorado la situación de la colonia, el 28 del pasado autorizó la salida del buque de guerra francés Tajo que regresa á Europa.

SAN PETERSBURGO 5.—El Diario de San Petersburgo en su número de hoy dice que no tienen fundamento ninguno los rumores relativos á la participación de los rusos en la insurrección de Bulgaria.

Añade que lejos de fomentar las autoridades rusas aquella rebelión, el general en jefe del ejército del Czar ha tomado disposiciones para impedir á cualquier costo de las partidas insurrectas y para evitar los manejos de los comités revolucionarios.

Termina asegurando que reina el orden más completo en la Rumelia.

PARIS 2.—Bolsa: 3 por 100 francés, 75.45; 5 id. 111.75; exterior español, 14 1/2; anual, 32; consolidado 94 3/16.

ses de Miravalles y de la Habana, los ministros de la Guerra y de Marina, los generales Leona, Acebedo, Tojete, Sanchez Bregua, Echagüe, Lopez Dominguez, Echevarria, Pavia, Saenz, Delcort, Soría Santa Cruz (marqués de), brigadieres Ahumada, O'Lawlor, Reina y otros que no recordamos. El elemento civil estaba representado por los señores Navarro Rodrigo, Mendez Vigo, Barca, marqués de la Vega de Armijo, Ory, Zaragoza, Fernandez Lozada, Rizo, Torres, Riera, Carbaliu, Nido, Garrido Estrada, Sedano (D. Carlos), y algunos más que no recordamos. También asistieron comisiones de todos los cuerpos de esta guarnición.

Anteaer se reunió en la dirección general de Aduanas, bajo la presidencia de D. Pedro Nolasco Aurioles, la comisión general arancelaria.

Después de un ligero debate sobre los interrogatorios formulados por las peticiones de las secciones de lanería y navieros, aprobados por las subcomisiones respectivas, quedaron en principio aceptados por la comisión general.

La Gaceta publicará dichos interrogatorios para que llegue á conocimiento de los informantes.

El sábado á la una se reunirá en el ministerio de Fomento la subcomisión de la ponencia de la comisión parlamentaria que ha de informar á las Cortes sobre el estado de la ganadería española.

Anoche se reunieron en casa del señor conde de Puloastro los individuos de la Junta directiva del partido moderado, llamados á estudiar y emitir dictamen sobre las cuestiones iniciadas en la reunión del domingo. Segun nuestras noticias fué objeto principal de discusión el art. 11 constitucional, sin que se llegase á un acuerdo sobre la fórmula para su aceptación por el partido moderado. Hoy continuarán los señores comisionados discutiendo este y los demás asuntos sometidos á su exámen.

El facultativo Sr. Haró, designado por el defensor de Juan Oliva, y los médicos forenses Sres. Sicilia y Arredondo, que nombró el juez que entiende en el proceso de regicidio frustrado, opinan, segun certificación unida ya á los autos, que debe considerarse al reo como un fanático que goza en su plenitud del libre albedrío, sin que aquella circunstancia afecte en lo más mínimo á sus facultades intelectuales.

El otro médico designado por el Sr. Jimenez del Cerro, defensor del procesado, ha formulado voto particular, sosteniendo que no hay tiempo suficiente con el concedido para la prueba por el juez para diagnosticar sobre la situación de las facultades mentales del Juan Oliva, á quien Lay motivo, en principio, para considerar como fanático monomaniaco.

Acercas de la tramitación que va siguiendo esta causa, dice hoy un colega:

Segun nuestras noticias, el Sr. Jimenez del Cerro, abogado defensor del reo Juan Oliva Moncosi, en la causa por regicidio frustrado, en escrito fecha 3 del actual, pidió reforma de la providencia del juzgado en que se le negaba la admisión de nueva prueba, apelando subsidiariamente y en ambos efectos. También tenemos entendido que pidió se dejase sin efecto la entrega de la causa al fiscal para la acusación, por no estar vencido el término probatorio; solicitando además reforma y apelación subsidiaria libremente y en ambos efectos para su caso y lugar, si el juzgado no accedía á sus peticiones.

El juzgado, en providencia fecha 3 del actual, negó todo lo solicitado por la defensa, y por otra providencia de igual fecha mandó entregar la causa para la defensa por término de veinticuatro horas. De esta última providencia, en escrito fecha 4, pidió reforma y apelación subsidiaria libremente y en ambos efectos el Sr. Jimenez del Cerro, protestando de indefensa, y de que devolviera la causa sin escrito de defensa, si no se le conceden ocho días, sin perjuicio de la próroga de cinco más, conforme al art. 9.º de la ley de 18 de junio de 1870 sobre reforma del procedimiento criminal.

Alega como razones el Sr. Jimenez del Cerro que la causa consta de 380 folios, y que la defensa no está en iguales condiciones que el fiscal, pues éste ha seguido el curso de la causa desde el primer momento al lado del juez, ha presenciado las declaraciones de los testigos y ha intervenido en las demás diligencias por razon de cargo, como lo acreditan sus firmas al pie de ellas, mientras que la defensa tiene que estudiar la causa detenidamente, tomar sus apuntes, hacer el escrito en borrador y ponerlo en limpio, lo que es impracticable é irrealizable dentro de tan angustioso término, pues racionalmente no puede creerse sea posible hacerlo.

El juzgado, por providencia del 4, negó la reforma y no admitió la apelación, concediendo veinticuatro horas más por equidad, con lo que no se ha conformado la defensa, que insiste en la apelación sin perjuicio de otros recursos legales que la competen.

Además, el Sr. Jimenez del Cerro ha formulado recurso de queja ante la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, contra los autos del juzgado, no admitiéndole las apelaciones, y formulará cuantos sean necesarios y procedentes para la mejor defensa del procesado.

Los cuatro médicos han dado dictámenes contradictorios respecto al estado de las facultades mentales del procesado Oliva, y como el art. 355 de la ley de Enjuiciamiento criminal ordena que el informe pericial sea dado solo por dos partes, es difícil por ahora el cumplimiento del art. 380 de la misma sobre el nombramiento de perito tercero en discordia.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 13,45 al contado y 15,55 á fin de mes.

Esta madrugada sufría bastante retraso el servicio telegráfico de Barcelona por efecto del temporal.

Ayer á las once de la mañana un coche del tranvía atropelló en la calle de Fuencarral á un carruaje de plaza, causando gran destrozo y ocasionando dos heridas graves al cocheró.

En la calle del Meson de Paredes, núm. 90 bajo, fué ayer recogido el cadáver de un anciano que hacia treinta y seis horas se hallaba de cuerpo presente, sin que nadie hubiera dispuesto su entierro, hasta que el juzgado de guardia dispuso su traslado al depósito general. El fallecimiento debió ser repentino.

Segun La Correspondencia, los debates del Congreso sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército terminarán á fines de la presente semana. El lunes próximo empezará probablemente la discusión sobre el proyecto de ley electoral por el voto particular de los Sres. Ulloa y Rico.

Seguidamente se pondrá á discusión el proyecto de ley de imprenta por el voto particular del señor Belaguer, hasta la terminación del proyecto; por manera que puede asegurarse que habrá ley de imprenta antes de que termine esta legislatura.

Ayer se reunió, bajo la presidencia del alcalde interino Sr. Teresa Garcia, la Junta de tenientes alcaldes, habiéndose acordado publicar un bando á fin de prohibir desde 1.º de Enero próximo la introducción del carbon en el recinto de la población

sino con sujeción á ciertas condiciones, para no molestar á los transeúntes con las grandes seras en que hoy se transporta aquél. También se acordó la traslación á otros sitios de los quijares que hoy se encuentran dentro de la capital.

Los académicos de la Española señoras Necedal, Valera y Rubí han presentado para la vacante de D. Alejandro Olivan al aplaudido poeta D. Mariano Galiana.

Dice El Tiempo que es muy posible se presente pronto á las Cortes un proyecto de ley sobre distribución del número de senadores vitales en las diferentes provincias de España, incluyendo los que corresponden á Cuba.

Ha fallecido en esta capital el general de marina D. Benito Ruiz de la Escalera, vocal de la junta superior consultativa de la Armada.

La comisión del ayuntamiento de Barcelona fué recibida anteaer por S. M., en cuyas manos puso un ejemplar de la oración fúnebre pronunciada en las exequias celebradas en la catedral de aquella capital con motivo del triste fallecimiento de la reina doña María de las Mercedes. Dicho ejemplar, elegantemente encuadernado, va dentro de un precioso estuche, exteriormente forrado de piel de Rusia negra, con el escudo de España grabado en la parte superior.

Al mismo tiempo la comisión felicitó al rey, á nombre y por encargo especial de la corporación que representa, por haberle librado la Providencia del atentado de la calle Mayor.

Los diputados elegidos para formar la comisión provincial de Madrid son los Sres. Revuelta, Serrantes, Narvon, Del Pozo y Morales.

Ha sido jubilado el presidente de la Audiencia de Burgos Sr. Alís; para esta vacante se ha nombrado al magistrado de Madrid D. Federico Rajuto, en reemplazo de éste á D. Luciano Esquirel, que servía en Granada; siendo trasladado á Granada don José Agustín Magdaleña, magistrado incompatible en Barcelona, y nombrando para esta Audiencia D. Jo-é Roda Lopez.

Segun El Norte de Castilla, de Valladolid, el jefe económico de aquella provincia, Sr. Vizcaino, ha formado expediente y suspendido de empleo y sueldo al jefe de la intervención de la misma.

La comisión general arancelaria se reunirá el sábado próximo para dejar definitivamente aprobados todos los interrogatorios formulados por las subcomisiones lanera y naviera.

En el puente de Segovia fué ayer estafado un individuo por el procedimiento del timo. Los timadores se llevaron unos cuantos mil reales, en cambio de dos cartuchos de vea.

Segun noticias de Tanager, han sido presos y entregados á los tribunales de justicia tres de los moros que atropellaron á un peaton de correos español y robaron la correspondencia, y se siguen las investigaciones con actividad para que sean castigados cuantos tomaron parte en aquel y otros atropellos.

Ha llegado á Cartagena la corbeta Africa, que recibirá á bordo y conducirá á Maon, para encargarse del mando de la escuadra de instrucción, el contralmirante Sr. Antequera.

Hace cinco días que del puerto de Tarragona salió á la mar una barca de las que se dedican á la pesca, denominada del «Palangre», y aún no ha vuelto. Iba tripulada por seis marineros y todavía no se ha podido adquirir el mejor juicio de su paradero, á pesar de las gestiones practicadas por las familias de los tripulantes y por el señor comandante de marina, que tiene ya conocimiento del hecho.

El autor del asesinato cometido en el término de Alcudia (Mallorca), ha sido capturado, habiéndose declarado confeso y convicto del crimen. Cuéntase horrorosos detalles del delito cometido por ese hijo en la persona de su padre. Parece que le mató á hachazos y luego le quemó, habiéndose hallado la hacha escondida en un pajar, teniendo todavía una parte de los cabellos del anciano pegados en el filo.

Segun escriben de Nueva-York, es formidable la protesta que han firmado 138 médicos, exponiendo los desórdenes nerviosos á que da lugar el ruido del ferro carril aéreo de la Sexta Avenida, y la compañía que lo ha establecido y lo explota ha acudido al célebre profesor Edison, suplicándole que estudie la manera de suprimir ó atenuar en cuanto sea posible dicho ruido por los medios que le sugiera su fecunda inventiva. M. Edison está ya construyendo un aparato con el cual se promete reducir á la mitad el ruido que los trenes producen actualmente en su marcha.

Un periódico extranjero ha publicado sobre el regicidio Oliva los siguientes detalles, conocidos en parte de nuestros lectores:

«Oliva Moncosi no tiene cómplices: dice que había concebido la idea del regicidio desde que supo el advenimiento de D. Alfonso. Añade que al visitar el Rey á ciudad de Tarragona en 1874, ya trató de realizar su proyecto. Tomó al efecto una lancha, saliendo al encuentro de la que conducía al Monarca; pero llegó tarde. Después se dirigió á la catedral, sabiendo que el Rey se encontraba allí; pero notó que por efecto del desasosiego y la precipitación había perdido el arma. Declara que no odia personalmente al Rey, sino á los malos gobiernos propios de toda monarquía.

Dice que desde aquella fecha no abandonó nunca su propósito; y que últimamente la paralización del trabajo le sugirió la idea de realizar su bello ideal (sic), sin haber comunicado nunca á nadie su pensamiento ni la frustrada tentativa de Tarragona. Sólo una vez pudo inspirar alguna sospecha. Últimamente había ido con algunos amigos á un tiro de gallinas: á los seis tiros llevaba muertas cinco, y exclamó: «¡Quiera Dios que de aquí á algunos días tenga tan buena mano para despachar un negocio algo mas bueno!»

Esta frase llamó mucho la atención de sus camaradas; pero Oliva, dando á la conversación otro giro, dijo: «Ea, vamos á comeros esas gallinas en arroz.»

A mediados de Octubre, leyó en La Correspondencia de España que el rey hacia su entrada en Madrid el día 20. No tenía dinero, y simuló haber recibido una carta de Orán, en cuyo punto dijo que le ofrecían trabajo. Por este medio obtuvo de su padre ciento cuarenta pesetas. A su mujer le dijo que se iba al extranjero para cobrar unos créditos de su hermano mayor, que se ocupa en la exportación de vinos y está en relaciones con muchas casas extranjeras.

Emprendió el viaje, y ántes de llegar á Zaragoza trabó conversación con un cura que continuó su viaje hasta Madrid. Oliva se quedó en Zaragoza, donde permaneció algunos días. Salíó luego para la corte, ignorando que el rey debiese pasar por la capital de Aragón, y llegó á Madrid el día 20. En su dietario consigna que, aguardando la llegada del monarca, se hospedó en una posada de la

calle de Atocha, y frecuentó los cafés y teatros de la capital. En Apolo asistió á la representación de un drama en que un exposito se enamora de su madre (La Opinion pública). Este drama exaltó mucho su imaginación.

Refiere que en vísperas de la llegada del rey recorrió las calles que debía seguir el régio cortejo, escogiendo para realizar su propósito el sitio más angosto de la calle Mayor. Declara que nunca pensó en asegurar los medios de escapar, creyendo, por el contrario, que la escolta del rey ó las tropas del cordón acabarían con él en el mismo sitio.

Al aproximarse al monarca notó que si no le acertaba la bala iría á herir al teniente que mandaba á las tropas en formación. Cuando éste dió la voz de presentar las armas, levantó Oliva los gatillos de la pistola Lefancheux, sin sacarla de la faltriquera que tenía en el forro de la chaqueta.

Después de disparar, errando el golpe, la pistola ha desaparecido: el proyectil, de 12 milímetros, se quedó clavado en los dinteles de la casa de enfrente.

En el Saladero ocupa Oliva Moncosi el número 6, situado en el primer piso, que tiene un espacio de cinco metros por tres y medio. Al día siguiente del suceso no quiso comer más que un corcordon de pan. Allí permanece, sin arrepentido de su delito ni temeroso del castigo que le aguarda.

Ayer á la una de la tarde se han administrado los Santos Sacramentos al presidente del Tribunal Supremo D. Cirilo Alvarez. Al acto religioso han asistido los magistrados del tribunal cuyas ocupaciones les han permitido rendir este tributo de afecto al ilustre juristaconsulto.

La familia real de Dinamarca, segun escriben de Copenhague al Pall Mall, ha estado á punto de perecer.

El rey, la reina y la princesa Thyra, atravesaban en coche la vía férrea cerca de Elsmiore, cuando un tren lanzado á todo vapor llegó á tocar las ruedas traseras del carruaje. El coche de la servidumbre, que venia detrás, se salvó gracias á la sangre fria del cocheró, que pudo detener á tiempo los caballos.

La reina se asustó en tales términos, que pasó indispuesta toda la noche.

El guarda-barrera, que por no tenerla cerrada fué causa de una catástrofe, ha sido despedido por la compañía, pero el rey hizo que se le repusiese en el destino.

Ha sido nombrado ayudante del rey el brigadier D. Alejandro Jaquetot y Arcas.

Segun despachos de Tanager, fecha 30, la salud pública es satisfactoria en todos los puertos de la costa de Marruecos.

Se tienen noticias de Mogador, fecha 15, de Saffi, 16, de Mazagan, 20, de Casablanca, 12, de Rabat, 25, y de Larache, 28, y en ninguno de dichos puntos habia ocurrido defunción alguna de la epidemia que los azotaba. Tampoco en la ciudad de Marruecos se ha notado ningun caso.

En Fez y en Mequinez es asimismo satisfactorio el estado de la salud pública.

Puede darse por terminada la epidemia en el imperio marroquí, á juzgar por los datos á que nos referimos.

La miseria y el hambre continúan produciendo sus naturales estragos, sin que las medidas que se forman para contrarrestar sus tristes efectos consiguen aliviarlos.

Por D. Pablo Bosch, vecino de Madrid, se ha presentado á la Dirección de Obras públicas un proyecto de tranvía superior al nivel de la calle, que partiendo de la plazuela de Alfigidos, y siguiendo por las calles de San Bernardino, Reyes, Puebla, Pez, San Onofre, Infantas, Barquillo, Turco, Prado, Leon, Magdalena, Duque de Alba y San Millan, termine en la plaza de este nombre, y de un ramal que arranque de San Antonio de los Portugueses, y siguiendo por la Corredera baja de San Pablo y por la calle de Tudescos, termine en la plaza de Santo Domingo; ramal que en su día podra prolongarse siguiendo en direccion Norte por la calle de Leganitos, y en direccion Sur por las de los Caños, Costanilla de los Angeles, Fuentes, Plaza Mayor, Toledo y Colegiata.

La comunidad de religiosos fundada recientemente en Villareal, va tomando cada día mayor incremento, hasta el punto de que será probable el que haya de restringirse el ingreso de novicios por el gran número que solicitan ser frailes.

El comandante de infantería D. José Corés ha llegado á Madrid, procedente de Manila, comisionado por la primera autoridad del Archipiélago, para entregar á los señores ministros de Ultramar y de la Guerra varios ejemplares de la medalla de bronce concedida á las tropas expedicionarias de Joló.

La medalla tiene el diámetro de una pieza de diez reales; en el anverso figura el busto del rey, coronado de laurel, leyéndose en la parte superior de la orla «Alfonso XII,» y en la inferior «1876,» año en que se verificó la expedición.

En el reverso hay una cruz, debajo de la cual se lee «Joló,» contenida en una corona de laurel, cuyas cintas envuelven sus dos ramas, que llevan los nombres de las acciones de guerra más importantes sostenidas por las tropas expedicionarias.

Parece que el ayuntamiento se propone convertir en jardín las inmediaciones del Museo de pinturas, para lo cual principiarán en breve las obras de desmonte de los terrenos.

Muchos abastecedores de carnes de las afueras de esta capital y algunos del inmediato pueblo de Vallecas, estuvieron anteaer en el Gobierno civil á gestionar se levantara la prohibición de matar reses fuera del matadero general, exponiendo los grandes perjuicios que les ocasiona esta medida; contestándole el gobernador que no podía acceder á sus pretensiones por ser una resolución encaminada á evitar los muchos mataderos clandestinos que hay extramuros y pueblos limítrofes con gran perjuicio á la salud pública, pues las carnes que se venian expendiendo no podían ser revisadas por los peritos municipales.

BOGISA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 5.

Table with 4 columns: BOGISA, COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 5, and various market data points including prices for different goods and currencies.

CURTOS.

Santo de hoy.—San Severo, obispo.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6. bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA DE QUINTAS
POR DON EUSEBIO FREIXA.
 OCTAVA edicion arreglada á la nueva ley, obra completísima, con 139 formularios. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos á su autor, Cava-Baja, 22, principal.—Madrid.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios.

POR DON ARTURO CORBELLA

doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailliv. Bailliere, J. e. Fernandc Fé, San Martin, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36, tienda.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, núm. 14

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, núm. 4

Grande y variado surtido de panecillos de yema, limon, piña, fresa y otros. Variedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en panfuf único en su clase. Leche pura de las Navas á todas horas.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragón y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias. La HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18. EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña. De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander. Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PERFUMERIA SUPERIOR

FRANCESA É INGLESA.

La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, en Madrid, Sordo, 31, tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela un surtido completo de los mejores productos de perfumería, á precios ventajosísimos, es decir con grandes rebajas. Hé aquí algunos

PRODUCTOS.	PRECIOS.	PRODUCTOS.	PRECIOS.
Aceto del doctor Marx Oldendorf para hacer crecer el cabello.....	84 42	—Bebida refrescante.—Digestivos.—Anti-espasmódicos.....	7
Id. de Macassar Naquet.....	22 12	Id. de Lais, para quitar é impedir las arrugas.....	24
Id. id. Rowland.....	54 36 20	Fluido Iatiz, soberano para suavizar el cutis y apagar el ardor de la navaja.....	14
Agua Barral, balsámica para los cuidados de la boca.....	10	Id. de Java, tintura para el cabello.....	24
Id. Botot, (fórmula perfeccionada) de Lebeuf.....	6	Jabon Iatiz.....	10
Id. Colonia, Lebeuf super fina.....	18 10 8	Id. del Monte Blanco.....	10
Id. J. V. Bonn dentrificica.....	15 9	Id. Vegetalina.....	6
Id. Philippe, id.....	9	Id. balsámico (B. D.) con brea de Noruega, soberano contra sabañones, grietas, etcétera.....	4
Id. Phytolacca, para el tocador.....	44	Odontalina, pasta dentaria, verdadero carmin de la boca.....	13
Id. Planchais, de flor de azucena para el cutis.....	16	Polvos dentrificicos J. V. Bonn.....	11-7
Id. id. soberana, para fortalecer el cabello.....	16	Id. id. carbon y quina Lebeuf.....	4
Id. Tajan, de las Cordilleras, dentrificica; soberana contra la carie de los dientes.....	24 14 10	Id. id. quina, id.....	6
Albina, Desnous, para el cutis.....	16	Id. id. Naquet.....	9-7
Alcibiades, id., para el pelo y la barba.....	12	Id. id. Tajan.....	17
Cachou de Bolonia, perfume del aliento para los fumadores.....	3	Pomada Phytolacca, conservación del cabello.....	20
Id. de Flora, de Desnous.....	14	Reparador con quina, tintura para el cabello y la barba.....	26-23
Coloretes Martin (proveedor de la reina Maria Antonieta) colorado.....	100 64	Tintura Caumont, para el cabello.....	28
Id. id. blanco.....	46	Vinagre Botot para el tocador.....	11 8
Elisir Dupont, tesoro de la boca.....	20 12	Id. de los Druidas, id.....	8
Espiritus de menta y anís de Lebeuf, perfume de la boca.			

NOTA Se hará un descuento de diez por ciento á toda persona que compre seis artículos de los indicados, ofreciendo además como

REGALO

siempre que lleguen los pedidos á cien reales, uno ó varios preciosos

ABANICOS

representando otro diez por ciento.

31, SORDO, 31.

ALGUNAS VECES AQUI

ASMA

CATARRHO

OPRESION. TOS. PALPITACIONES.

NEURALGIAS

JAQUECAS. DOLOR DE ESTOMAGO.

y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Harpe, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

Linimento Geneau para los caballos.



Solo este precioso tópic cura radicalmente y en pocos días las cojeras, lisiaduras, esguince, alcances, moletas, esparavanes, alifafes, sobrehuesos, flogedades, etc.—La cura se hace á la mano en tres minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.—París, Geneau, farmac., 275 rue Saint-Honoré. En Madrid, á 26 rs., Garrido, Borrell, M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá, Ortega y R. Hernandez, y la Agencia franco española, Sordo, 31, sirve los; pedidos; en provincias, sus depósitos.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos út les estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica también una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administración.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga. En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55. CORRESPONSALES. CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª — P.º P.º P.º. Madrid: Sres. Ramirez y Girando.— PUERTO-RICO: D. Federico Arenjo.